



DECRETO N° 31711

LAJA, agosto 14 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1673 de Deproe.
- 2.- Ord. N° 203 de la directora liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Solicitud de cometido funcionario N° 240.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Segundo Castro Martínez, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 14 de agosto de 2009, con motivo de asistir a jornada Interdisciplinaria de la formación general y formación diferenciada de la enseñanza media técnico profesional, a realizarse en el auditorium de la facultad de educación de la U. de Concepción.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Castro, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JACQUELINE GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NMB/PLM/AMR/lrc.-*14/08/09



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233